

Quito, 4 de abril del 2.007

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2.006

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Luego de revisados los documentos he podido verificar que se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones emitidas por la Junta General de accionistas durante el período de 2.006; en razón a este antecedente puedo manifestar que la administración ha acatado el procedimiento dentro de los parámetros de aceptación general que rige su actividad.

COLABORACIÓN PRESTADA POR LA ADMINISTRACIÓN

Los administradores de la empresa "CENTINELA DE MEJIA S. A" me ha prestado abiertamente su colaboración y no he tenido restricciones para revisar toda la documentación por mi solicitada.

CONCILIACIÓN DE SALDOS

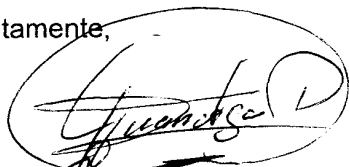
Como se muestra en el Balance del año 2.006 los ingresos que se han registrado corresponden a cuotas pagadas por los socios para el normal desenvolvimiento de la compañía.

CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros del ejercicio 2006 de la compañía muestran los saldos reales al cierre del ejercicio, en este periodo se ha registrado un aumento en la cuenta integración de capital por un monto de 400,00 dólares, cabe indicar que la documentación y los montos utilizados para los gastos que ha sido tomada en cuenta para la elaboración del balance se encuentra debidamente autorizados y cumple con los requisitos legales.

Al finalizar mi informe deseo expresar mis sentimientos de éxito en los próximos años para la empresa "CENTINELA DE MEJIA S.A." y sus accionistas.

Atentamente,



GUANOCHANGA PILICITA JOSÉ JULIO
COMISARIO
C. I: 1703300200